

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Acuerdos de la 131 Sesión Ordinaria
20 de junio de 2019**

En la Sala de Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan en la Ciudad de México, a las 10 horas del día jueves 20 de junio de 2019, dio inicio la 131 Sesión Ordinaria del Consejo Académico con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal; 2. Aprobación del Orden del día; 3. Lectura y aprobación del Acta anterior; 4. Estructura organizativa de las Unidades; 5. Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional; 6. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal

Presidenta: Dra. Rosa María Torres Hernández

Secretaria: Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

Consejeros profesores titulares

Dra. María del Pilar Míguez Fernández y Dr. Yuri Jiménez Nájera, por las Unidades de la Ciudad de México; Mtro. J. Javier González Monroy, por las Unidades de los estados.

Consejeros alumnos titulares

C. Miguel González Peralta, por los estudiantes de licenciatura de las Unidades de la Ciudad de México; C. Rubí Mota Lugo por los estudiantes de licenciatura de las Unidades de los estados; Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, por los estudiantes de posgrado de las Unidades de los estados.

Consejeros representantes de Autoridad

Lic. Abril Boliver Jiménez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria; Mtro. Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico; Dr. Arturo Ballesteros Leiner, Representante de la Dirección de Investigación; Mtro. Iván Rodolfo Escalante Herrera, Representante de la Dirección de Docencia y la Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades.

A solicitud de los Representantes titulares de los académicos de la Ciudad de México, la Consejería acordó, mediante votación, la asistencia de los Consejeros profesores suplentes Representantes de académicos de la Ciudad de México, Mtra. Eurídice Sosa Peinado y el Dr. Juan Manuel Sánchez.

Se declaró Quórum legal para iniciar la sesión.

2. Se dio lectura al Orden del día y se aprobó con una modificación.

La representante de los estudiantes de posgrado de las Unidades de los estados, Elizabeth Vázquez, solicitó incluir en Asuntos Generales el financiamiento de los traslados de los consejeros que radican fuera de la Ciudad de México y la entrega de un pronunciamiento de las Unidades del estado de Michoacán en torno al Congreso Nacional Universitario de la UPN. El Consejo Académico avaló la petición.



3. Lectura y Aprobación del Acta de Acuerdos de la 130 Sesión Ordinaria, Celebrada el 7 de junio de 2019.

Acuerdo	
SO.131.01	El Consejo Académico acordó aprobar sin modificaciones el Acta de Acuerdos de la 130 Sesión Ordinaria del 7 de junio de 2019.

4. Estructura Organizativa de las Unidades.

La Dra. Rosa María Torres realizó una introducción al tema donde mencionó la necesidad de establecer una nueva estructura organizativa de las Unidades de los estados. Posteriormente, la Dra. Yolanda López, Directora de Unidades, señaló que la importancia del tema radica en dos aspectos: 1) porque la estructura se puede aprovechar para la realización del Congreso y 2) porque la organización vigente por Capítulos Regionales, nunca fue formalizada en un documento que definiera sus funciones. Por tales motivos, expresó, resulta indispensable definir las funciones de esta propuesta organizativa de las Unidades UPN, y que no sea únicamente una iniciativa de la Rectoría, sino resultado de un Acuerdo del Consejo Académico.

La Directora de Unidades explicó que la estructura tiene la finalidad de garantizar el acompañamiento de los programas educativos que se aprueban para ser operados por las Unidades UPN y las Subsedes, con estándares mínimos de calidad en todo el país. Se encontró un organigrama que no ha operado en los hechos y que los esfuerzos han estado dispersos, debido a ello se ha perdido eficacia institucional. Por ello se abrió un espacio para analizar la relación con las Unidades, las Subsedes y las ODEs, con el propósito de definir las necesidades de cada una de ellas y la coordinación idónea que permita la eficacia institucional.

Derivado de un diagnóstico se identificó que existe un desconocimiento por parte de las Unidades sobre la competencia de las autoridades estatales y de las Áreas de la misma UPN con respecto de los procedimientos para operar, modificar, suspender, cancelar o crear programas académicos. Producto de ello, casi 200 programas presentaron retraso para dictamen en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

La nueva estructura organizativa de las Unidades se conforma por tres instancias colegiadas de gestión: 1) Consejo de Autoridades Estatales, cuya finalidad es informativa y es presidido por la Rectoría, 2) Consejo de Directivos, conformado por seis directores pertenecientes a cada una de las Regiones, y será presidido por la Dirección de Unidades y 3) Coordinación Académica Nacional, se integrará por los Coordinadores Académicos de las Unidades, cuya función es coordinar todos los aspectos académicos. El propósito principal es saber las necesidades reales para la eficiente operación de programas educativos de las Unidades UPN, Subsedes y ODEs, al interior de cada región.

El Mtro. Iván Escalante expuso el caso del acompañamiento que se ha hecho a las Unidades que operan la Licenciatura en Pedagogía, refirió la identificación de sus necesidades para poder intervenir en los últimos dos semestres, dada la estructura del programa, pues en esa etapa se requiere un asesoramiento activo de los profesores de las Unidades en función de las características de las localidades, las regiones, los intereses de los estudiantes, así como del perfil de los profesores. La idea es apoyar esa parte del



proceso, mediante una comunicación directa y clara con los responsables de los programas, de tal forma que la estructura organizativa que se propone, propicie un trabajo colegiado más eficiente.

En breve estará operando el seguimiento y acompañamiento de los programas a través la Coordinación Académica Nacional, quien articulará recomendaciones de mejora a los programas académicos de las Unidades UPN.

El Dr. Yuri Jiménez señaló que sería importante extender ese acompañamiento a otros aspectos de la academia, como la investigación que se hace en las Unidades. La Mtra. Eurídice Sosa recomendó que la propuesta se planteara como estructura transitoria, en lo que se busca una definitiva en el marco del Congreso Nacional, para poder ser enriquecida. El Mtro. Javier González destacó que la propuesta rescata muchos de los trabajos que se han realizado en los Capítulos Regionales para mejorar la gestión educativa y señaló que se requiere un cambio de actitud hacia las Unidades y subrayó que se tiene que recuperar la imagen y el funcionamiento Nacional. La Dra. Torres expuso la necesidad de que toda propuesta relacionada con la forma de gestionar las Unidades, sea dictaminada por el Consejo Académico.

Acuerdo	
SO.131.03	El Consejo Académico acordó aprobar la Estructura Organizativa de las Unidades de los estados, misma que estará vigente hasta que, en su caso, el Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional determine lo contrario. Asimismo, se acordó que el documento base de la estructura organizativa de las Unidades será entregado a la brevedad posible a todos los miembros del Consejo.

5. Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional.

El punto tuvo como base el documento de operación del Congreso Nacional Universitario, mismo que integró las primeras tres propuestas presentadas en la 130 Sesión Ordinaria y compartido con los miembros del Consejo Académico el 11 de junio del año en curso. La nueva propuesta fue preparada por los Representantes de Académicos de la Ciudad de México y enriquecida por diversas instancias colegiadas de académicos.

La Mtra. Eurídice Sosa explicó que el consta de tres partes: la primera es la presentación, la segunda es de objetivos y una tercera sobre la organización del Congreso, la cual incluye otros dos temas: los ejes temáticos y las etapas del Congreso. Señaló la importancia de la conformación de una Comisión para continuar el documento a partir de las opiniones vertidas en el Pleno.

Luego de algunas participaciones, se propuso la elaboración de un glosario que esclarezca la naturaleza del Congreso: Nacional y Universitario. La Mtra. Elizabeth Vázquez representante de estudiantes de posgrado de las Unidades de los estados, compartió un documento realizado por los trabajadores, profesores y estudiantes de posgrado, cuyo objetivo es que la pluralidad caracterice al Congreso y que se considere la diversidad de las Unidades UPN. Al respecto, la Dra. Torres enfatizó que el Subsecretario de Educación Superior planteó que el Congreso determinará la figura jurídica idónea para la Universidad.

Rubí Mota, representante de los estudiantes de licenciatura de las Unidades UPN de los estados, sugirió la inclusión de una justificación más clara en el documento que muestre la importancia del Congreso y genere mayor interés por parte del estudiantado.

Sobre los objetivos del Congreso se plantearon los siguientes:

- Realizar un diagnóstico institucional de los principales retos que enfrentamos como punto de partida para la transformación de nuestra universidad.
- Construir un Proyecto Académico a la luz del nuevo contexto del país y del mundo, con un nuevo estatuto jurídico, que acompañe el proceso de transformación de la Educación en nuestro país.
- Establecer una estructura académica y administrativa universitaria pertinente, basada en órganos colegiados directos y representativos elegidos democráticamente.
- Definir políticas institucionales de reforzamiento de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, extensión e intervención para fortalecer académicamente a la UPN a nivel local-regional-nacional-internacional

El Mtro. Javier González, representante de académicos de las Unidades de los estados, consideró importante incluir una definición del modelo educativo en tanto que ahí se expresa la filosofía de la institución. Sin mayores diferencias se acordó aprobar en lo general los objetivos plasmados en el documento.

Sobre la Organización del Congreso se planteó lo siguiente:

La propuesta para avanzar consta de dos fases:

1. Abordar las definiciones fundamentales del proyecto académico de la Universidad: misión y visión, y la nueva "Estructura jurídica" de la institución que se exprese en una propuesta de Ley Orgánica o normatividad similar.
2. Diseñar y desarrollar el nuevo proyecto educativo de la Universidad Pedagógica Nacional, derivado de las definiciones construidas en la primera fase del Congreso Universitario, incluyendo estructura, organización y legislación secundaria –como reglamentos interiores de trabajo, órganos de gobierno, entre otros. La convocatoria se realizará en el mes de agosto; ahora no es el momento idóneo dado que el semestre ha concluido.

La C. Rubí Mota, Representante de los Estudiantes de Licenciatura de las Unidades UPN de los Estados, sugirió que se incluyeran temas de oportunidades laborales para los estudiantes; una orientación laboral o una bolsa de trabajo, aspectos que interesan a los alumnos y no se conocen. En ese sentido, también señaló la necesidad de explicitar la importancia que el Congreso puede tener para los alumnos de licenciatura, dado que se lo cuestionaron en su Unidad. Al respecto la Dra. Torres señaló que esos aspectos pertenecen a la esfera de las Unidades UPN, y sería más bien la Dirección de Unidades la que debería solicitar a los directores de las Unidades resolver dichas inquietudes estudiantiles. En todo caso, enfatizó, habría que destacar el por qué los programas de estudio, como parte del proyecto académico, son importantes para la sociedad y revisar cómo se incluye a los estudiantes de una forma más concreta en el documento.

El Mtro. Javier González, consideró que en los Ejes Temáticos deben incluirse un diagnóstico de la UPN y el modelo educativo. Además, insistió en la representación

proporcional en el Congreso (40% de académicos, 20% de estudiantes, personal no docente 20% y autoridades y directivos 20%), para garantizar la participación de todos los sectores universitarios. Propuso reconocer al Congreso como la máxima autoridad universitaria hasta que concluya y operen las nuevas estructuras de gobierno de la Universidad. Al respecto, la Dra. Torres señaló que el máximo órgano de autoridad reconocido legalmente es el Consejo Académico y eso no lo cambia el Congreso.

Elizabeth Vázquez, solicitó que como Eje Temático se incluyeran apartados que contemplaran asuntos estudiantiles en los que se nos orientara sobre intercambios académicos de investigación, lo cual podría despertar el interés de los estudiantes de posgrado por conocer más su Universidad.

La serie de participaciones y pronunciamientos en torno a esta parte del documento propició la creación de una Comisión que integre y resuelva las diferencias generadas por el documento.

Acuerdo	
SO.131.04	<p>El Consejo Académico acordó aprobar la conformación de una Comisión redactora del documento final del Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional (CRD-CNUPN), integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Dra. María Guadalupe Olivier. b. Dr. Yuri Jiménez. c. Dra. María del Pilar Miguez. d. Dra. Yolanda López. e. Dr. Arturo Ballesteros. f. C. Miguel Peralta. g. Mtra. Elizabeth Vázquez. h. Mtro. Javier González. <p>El documento que genere la CRD-CNUPN lo entregará el 28 de junio a la Secretaría Académica, que a su vez lo enviará a los miembros del Consejo.</p>

6. Asuntos Generales.

Elizabeth Vázquez expuso dos temas: 1) la entrega de un pronunciamiento del estado de Michoacán, mismo que se hizo llegar a la Secretaría Académica. 2) expuso el tema del costo de los traslados de los Consejeros, pues representa un problema para algunos. La Dra. Yolanda López, respondió afirmando que algunas Unidades no tienen problema para financiar esos gastos; en cambio otras, no cuentan con los recursos económicos. La Directora de Unidades, se comprometió a continuar las gestiones con las Unidades para que a los Consejeros se les paguen los viáticos. El Consejero Javier González, planteó la posibilidad de que el Consejo Académico tuviera una partida presupuestaria para su gestión. La Presidenta, recordó que tradicionalmente los costos han sido absorbidos por los directores de las Unidades UPN donde pertenecen los Consejeros.



Acuerdo	
SO.131.05	El Consejo Académico acordó aprobar que la Dirección de Unidades gestione el apoyo económico para los viáticos de los Consejeros de los estados.

La Dra. Pilar Miguez señaló que se debe ser cuidadoso con aquello que se divulga, porque ha circulado información como si se tratara de planteamientos consensuados en el Consejo Académico. En ese sentido, la Dra. Yolanda López, ejemplifica con cuestionamientos que recibió de algunos directores de Unidades, que le solicitaron difundir el documento Nacional de Acuerdos del Consejo Académico. Lo cual genera confusión. Se consideró que una vez que esté operando la plataforma digital del Congreso Nacional, mediante esa herramienta se harán los comunicados oficiales del Consejo Académico.

Acuerdo	
SO.131.06	El Consejo Académico acordó aprobar que los Acuerdos a los que se llegue en cada sesión serán firmados por los Consejeros al final de cada sesión y se anexarán al expediente del mismo, y que todo documento de trabajo deberá llevar sello de agua que indique que es provisional o borrador.

Al final de la sesión, se trataron algunos temas relevantes para la realización del Congreso.

Uno de los puntos más relevantes que generó consenso fue la reflexión del Dr. Juan Manuel Sánchez, quien propuso hacer una construcción que clarifique cada una de las etapas del Congreso; establecer los mínimos para pasar a la siguiente etapa; definir metas y que la organización del cronograma sea a partir de un calendario más preciso.

Por su parte, la Directora de Unidades se comprometió a plasmar en el calendario escolar, los tiempos del Congreso. Esta propuesta derivó de una inquietud de la C. Rubí Mota porque todas las Unidades operan con calendario diferenciado.

También hubo consenso en que sea el Consejo Académico el que establezca cualquier tipo de relación con otras instancias o agentes externos a la Universidad como legisladores locales o federales, y que quede claro en el documento.

Una vez desahogado el orden del día, y antes de darse por concluida la 131 Sesión Ordinaria del Consejo Académico, se firmaron los Acuerdos de esta reunión, misma que terminó a las 14:05 horas del día de la fecha.

Dra. Rosa María Torres Hernández

Presidenta

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

Secretaria